

Y suplico Consejo de Camara en fha de diez y siete
 de mayo de este año por el que previene se observen
 diferentes providencias ajustadas a las Leyes
 de y autos Acordados del R. Consejo, y enterada
 la C. de un Acuerdo, mando que para su puntual
 observancia se ponga a tal efecto que se forme al efecto
 que en el mismo dia ordena en el libro Capitulario
 de los Respetos a la Real C. de Camara del Senor Rey
 para su Real C. de Camara, queda la villa enterada
 de las providencias mas conducentes a lo fin
 con lo que se firmo en el dia de hoy a unam. y lo firmo
 yo el Senor R. Alcaide mayor y los Cavalleros
 Capitulares por todo segun el titulo siguiente los es

Damos fe
 L. de Diego de la Penas

Martin Lorenzo de la Cruz
 de la Cruz

Joseph Vague
 Miguel de Ormaiztegui

Juan Joseph
 Martin Bellos

